

**ANEXO "C" - DEF 1**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Sra. Irene Soto De Grinnell/ Licda. Wendy De León

Informe correspondiente al mes de: Enero, 2017

Fecha de actualización: 1 de febrero del 2017

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Aldo Castañeda
2. Código de entidad receptora	10111
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	16677396-0
4. Domicilio fiscal	6a. Avenida 16-24 zona 10, ciudad
5. Página de internet y números telefónicos	<a href="http://www.fundacionaldocastaneda.org">www.fundacionaldocastaneda.org</a> Tel:2385-5220
6. Nombre del representante legal	Sra. Irene Soto De Grinnell
7. Número y fecha del convenio	Pendiente de firma
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Atención a pacientes con cardiopatías congénitas
10. Indicadores y resultados	Número de pacientes con cardiopatías congénitas atendidos
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q.3.600.000,00

No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutada Acumulada	% de Ejecución	Monto (en Quetzales)		
						Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	
1	Pacientes atendido con Cirugía Cardiovascular Pediatría	Pacientes	292	20	7%	Q 1.364.500,00		Del 1 al 31 de enero de 2017 aun no se habia firmado el convenio para el presente año.
2	Pacientes atendido con Catterismo Cardíaco/ Diagnóstico e intervencionista	Pacientes	181	11	6%	Q 142.600,00		
3	Atención Psicológica a Pacientes con Cardiopatías Congénitas	Unidades	473	37	8%	Q 186.000,00		
4	Pacientes Atendidos en Cuidado Intensivo	Pacientes	195	11	6%	Q 1.028.100,00		
5	Pacientes Atendidos en Atención Pediatría	Pacientes	230	28	12%	Q 788.900,00		
6	Pacientes Atendidos en Perifoneo	Pacientes	120	10	8%	Q 89.900,00		
<b>GRAN TOTAL</b>						<b>Q 3.600.000,00</b>	<b>Q - Q</b>	



IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones						
		Mujeres			Hombres									
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30		31-45	46 y más				
Guatemala	Amatitlán													
Guatemala	Clincaulá													
Guatemala	Chuarachó													
Guatemala	Frajanes													
Guatemala	Guatemala	3	1											
Guatemala	Mixco	2												
Guatemala	Palencia													
Guatemala	San José Del Golfo													
Guatemala	San José Pinula													
Guatemala	San Juan Sacatepéquez													
Guatemala	San Miguel Petapa													
Guatemala	San Pedro Ayampuc													
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	1												
Guatemala	San Raymundo													
Guatemala	Santa Catarina Pinula													
Guatemala	Villa Canales													
Guatemala	Villa Nueva	2	1											
El progreso	El Progreso													
El progreso	San Agustín Acasaguastlán													
El progreso	San Antonio La Paz													
El progreso	Sanarate													
Jutiapa	Aunción Mira													
Jutiapa	Jutiapa													
Quetzaltenango	La Esperanza	1												
Quetzaltenango	Quetzaltenango	1												
Quetzaltenango	Olintepeque	2												
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	1												
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco													
Chimaltenango	Chimaltenango	1												
Chimaltenango	Patzún													
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque													
Escuintla	Guanagazapa	1												
Baja Verapaz	Cubulco													
Baja Verapaz	Rabinal													
Alta Verapaz	Cobán													
Alta Verapaz	Salamá	1												
Quiché	Chicamán													
Quiché	San Bartolomé Jocotenango													
Quiché	Santa Cruz del Quiché													
San Marcos	Concepción Tutuapa													
San Marcos	Ich'águán	1												
San Marcos	San Lorenzo	1												
San Marcos	San Mateo													
Chiquimula	San Jacinto													
Huehuetenango	Aguacatán	1												

\* Los pacientes que se reportan en este informe, son pacientes atendidos en el programa de Tamizaje de Saturación, a quienes se colocó dispositivos cardíacos y los pacientes atendidos con los equipos médicos distribuidos en los diferentes servicios de la Unidad Pediátrica de Uilcar.

\*\* En el inciso III de la información de Avance Físico y Financiero, se agregan pacientes atendidos con otros dispositivos no incluidos dentro de la programación anual, por traer inventario de dispositivos del período fiscal anterior.





V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Rodas Boch Maria Elizabeth	1748 21611 0101	Q 240,000.00	12	Q -	
2	Méndez Aceituno Gladys Michelle Alejandra	1970 43151 0101	Q 195,300.00	12	Q -	
3	Del Valle Vega Amanda Lucia	1583 87333 0101	Q 195,300.00	12	Q -	
4	Obregón Oliva Judith	2739 21363 1001	Q 186,000.00	12	Q -	
5	Pérez Chávez De Mendizábal Lilian Del Carmen	1739 52216 0115	Q 50,400.00	12	Q -	

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN		
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes
1	Honorarios Médicos y Técnicos	Q -

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firma y Sello.

*Amanda de Guzmán*



Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.